

INVITACIÓN A COTIZAR No. 027 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL HARDWARE CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

A continuación se detallan las especificaciones que debe al proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las condiciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Mantenimiento correctivo y preventivo al hardware con suministro de Repuestos de:

CANTIDAD	TITPO MODELO
1	HP STORAGE WORK HP EVA 4400 2 CONTROLADORAS, 2 EXPANSIONES C/U DE 24DD X 1 TB y 600 GB C/U
1	Servidor IBM RS/6000 44P - 7044 MOD 270

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

2.1.1 Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad

2.1.2 Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.3 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.

2.1.4 Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.

2.1.5 Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.

2.1.6 Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.

2.1.7 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 027 DE 2019

Página 2 de 2

2.1.8 Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.

2.1.9 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

2.1.10 Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".

2.1.11 Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1 Presentar un informe mensual de los soportes realizados en el mes.

2.2.2 Suministrar los repuestos en caso de ser necesario en el menor tiempo posible.

2.2.3 El proveedor entregará un informe previo y posterior a las actividades realizadas en las maquinas. Cuando se realice el mantenimiento correctivo a cada uno de los equipos, el técnico debe diligenciar totalmente el comprobante de servicio establecido para este fin.